This page was exported from - Report3
Export date: Fri May 3 9:46:39 2024 / +0000 GMT

Impone ayuntamiento de Toluca multas por 68 millones a automovilistas.

Por: Nicolás Gochy El gobierno que encabeza Fernando Zamora encontró una nueva forma de capitalización al recurrir a la imposición de multas de transito pues en los primeros 18 días de la administración, y de acuerdo a cifras de la dirección de seguridad pública y vial a cargo de Javier Torres, se han impuesto multas por más de 68 millones de pesos. Y es que de acuerdo a información proporcionada por el funcionario, en los primeros 18 días de la administración, se habían impuesto un total de 50 mil 102 multas de tránsito a los automovilistas en la capital mexiquense siendo la mayoría de ellos por estacionarse en lugar prohibido. Esta multa asciende, de acuerdo al reglamento de tránsito vigente, a una sanción del orden de 20 salarios mínimos vigentes o lo que es lo mismo la multa impuesta es de 1460.80 pesos. Un número menor de infracciones ha sido impuesto a los automovilistas por otras faltas como el no usar el cinturón de seguridad o el de permitir menores de edad en los asientos delanteros, lo que significa una multa de cinco salarios mínimos o 365.20 pesos. Cabe señalar que por concepto de impuesto predial, la comuna local logra recaudar en todo un año poco menos de 300 millones de pesos, por lo que de continuar esta tendencia, en el primer trimestre del año, las autoridades locales podrán igualar el monto recaudado por concepto de predial pero por la aplicación de multas. Es además de resaltar que el impuesto predial solo puede ser cobrado una sola vez por cada casa habitación o predio propiedad de los toluqueños mientras que un automóvil puede acumular varias multas en cuestión de días. Cuando la multa es pagada en el sitio o el mismo día gozará de un 70 por ciento de descuento mientras que los siguientes 15 días solo será aplicable un 50 por ciento de beneficio y pasado esos días, la multa se cobrará integra.